Al contestar cite este número

Radicado No:
20253900000008001

Yopal, 2025-03-10

Doctora
MARIA CLARA MARTÍNEZ PEREA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – "FUNDEXPO"
NIT 809.007.422-1
Dirección: Calle 30 No 23-50 Barrio el Recuerdo - Yopal
Teléfono 3112788063
E-Mail: Fundexpocasanare@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para evaluación de requisitos para los contratos de aporte para los servicios de educación inicial en la modalidad Propia intercultural, Familiar y Comunitario en sus formas de atención Educación Inicial en el Hogar y Educación Inicial Campesina en el marco de atención a la primera infancia, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre para la ***Vigencia 2025*** del ICBF Regional Casanare.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF versión 6 acogida mediante Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, la cual fue modificada parcialmente por la Resolución 3397 del 30 de julio de 2024, en el **Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.** del cual se extrae que se podrá invitar a una entidad con las debidas justificaciones por parte de la dirección Regional:

> *(…) Cuando se trate de asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias, asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio, independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Oferentes, para la operación del servicio de los Hogares Comunitarios de Bienestar en sus diferentes formas de atención: HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI, Jardines Sociales y Hogares Infantiles. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentad.*

Las condiciones del negocio jurídico serán:

- **OBJETO:**

"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la

Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre.”

- **DESCRIPCIÓN:**

Fuente: Matriz I Cerrada Integrales Desiertas con Zonas Sin Postulación Sin Asignación Retiradas y

MODALIDAD	SERVICIO ATENCIÒN	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR ICBF	CONTRAPARTIDA	TOTAL
INSTITUCIONAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	PORE	1	100	$ 368.564.200	$ 7.371.284	$ 375.935.484
	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	TRINIDAD	1	187	$ 689.215.054	$ 13.784.302	$ 702.999.356
	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	PORE	1	120	$ 457.035.000	$ 9.140.700	$ 466.175.700
	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	TRINIDAD	1	55	$ 209.474.375	$ 4.189.487	$ 213.663.862
PROPIA E INTERCULTURAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	PORE	7	150	$ 477.793.200	$ 9.555.864	$ 487.349.064
	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	TRINIDAD	5	215	$ 698.298.070	$ 13.965.962	$ 712.264.032
FAMILIAR Y COMUNITARIA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	PORE	1	164	$ 435.946.768	$ 8.718.935	$ 444.665.703
	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	TRINIDAD	1	54	$ 143.543.448	$ 2.870.868	$ 146.414.316
ZONA 593			**18**	**1045**	**$ 3.479.870.115**	**$ 69.597.402**	**$ 3.549.467.517**

Excluidas REGIONAL CASANARE 09032025 04CONT

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre del 2025.

En este sentido, se describe los requisitos mínimos exigidos, que usted deberá presentar al ICBF regional Casanare para la verificación y aval de los componentes Jurídicos, Financieros y Técnicos o de Experiencia.

- **COMPONENTE JURÍDICO.**

a) Manifestación de interés.
b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
c) Certificación de reconocimiento de la personería Jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la suscripción del contrato.
d) Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso. (correspondiente al pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles) y (Firmado por Representante Legal y el Contador Público y/o Revisor Fiscal, así mismo aportar los documentos del mismo Cédula, Tarjeta Profesional y Antecedentes Disciplinarios Vigentes)
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado que suscribe la carta de presentación. (legible)
f) Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión no menor 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no menor 30 días.
h) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no menor 30 días.
i) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la

Policía Nacional con fecha de expedición no menor 30 días

j) Certificado del representante legal de no reportar medidas correctivas de la policía nacional RNMC con fecha de expedición no menor 30 días.

k) Certificado del representante legal de no reportar deudas morosas por alimentos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM con fecha de expedición no menor 30 días.

l) Formato Compromiso Anticorrupción. (con fecha de expedición no menor a 30 días)

m) Formato Autorización de tratamiento de datos personales. (Con fecha de expedición no menor a 30 días)

n) Compromiso de confidencialidad de la información. (Con fecha de expedición no menor a 30 días.

o) Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.

p) Formato autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

q) Certificación bancaria tipo ahorros exclusiva para el contrato *con saldo en $0 pesos para migración a cuenta maestra*.

❖ **COMPONENTE FINANCIERO:**

a. Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.

b. Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparativo año 2022, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.

c. Notas a los estados financieros comparativos 2022 - 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF. (detalladas y explicadas).

d. Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.

e. Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.

f. Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

g. Estatutos legibles y actualizados de la entidad.

h. Declaración juramentada de Contratos suscritos y en ejecución

i. Declaración juramentada de Contratos en ejecución firmada por la representante legal, donde se evidencie:

Ítem	Contratant	No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha	Valor	% de

	e				fin		ejecución

Nota 1: *Las notas a los estados financieros deben registrar al grupo NIIF al cual pertenece la entidad y revelar los conceptos de las variaciones de las cuentas más representativas de los estados financieros.*

Nota 2: *El decreto 579 del 31 de mayo de 2021 y 1041 de julio de 2022, solo aplica para la información registrada en el RUP, los interesados que se presenten con estados financieros solo se evaluaran con la información de último cierre contable.*

Nota 3: *Para la verificación de indicadores financieros el oferente deberá allegar la totalidad de los documentos solicitados por el componente financiero.*

Nota 4: *Es necesario que el interesado verifique que la información financiera con fecha de cierre fiscal al 31 de diciembre de 2023, según los estados financieros aportados para la evaluación, sea la definitiva y coincida con la presentada en la asamblea del máximo órgano administrativo.*

Nota 5: *El ICBF podrá solicitar en cualquier momento las declaraciones de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio y demás documentos que la entidad considere pertinentes para la verificación de la información relacionada con los estados financieros.*

Nota 6: *Los criterios e indicadores financieros fueron definidos por la Dirección de Abastecimiento. El operador deberá acreditar que cuenta con la capacidad financiera para garantizar la operación de la Modalidad; para el efecto se deberá verificar que cumpla con los indicadores financieros que se señalan en el presente numeral.*

- **COMPONENTE TÉCNICO O EXPERIENCIA.**

Los interesados deberán acreditar UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS O PROYECTOS SOCIALES PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, CON HASTA CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A SATISFACCIÓN, a la fecha de presentación de las ofertas, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre de la empresa Contratante
- ✓ Dirección y Teléfono del contratante
- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Número del contrato (si tiene)
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Lugar de ejecución
- ✓ Actividades ejecutadas
- ✓ Estado del contrato
- ✓ Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Sí la certificación esté firmada por el Supervisor,
- ✓ se deberá adjuntar copia del contrato.
- ✓ Valor del contrato.

Dichas certificaciones deben estar inscritas y registradas en al menos uno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, en el tercer nivel:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clases
93142000	Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo urbano

93141500	Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Población
86121500	Servicios educativos y de formación	Instituciones Educativas	Escuelas elementales y secundarias

Sin perjuicio de la información acreditada en el RUP, el ICBF se reserva el derecho de solicitar información adicional que soporte la experiencia relacionada.
NOTA 1. *Se hace necesario que aporten la totalidad de documentos en condiciones óptimas, así mismo aportar lo concerniente a la experiencia en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, entiendo la educación inicial como:*

"*La educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.*

NOTA 2. *Deberán aportar certificación de los contratos o convenios, que contengan objeto y obligaciones o la respectiva acta de liquidación. La experiencia, se verificará en términos de tiempo en las actividades mencionadas, de manera que no será permitido el traslapo de experiencia entre certificaciones.*

NOTA 3. *De igual manera deberán Incluir en el formato el número consecutivo del RUP donde se encuentra inscrita la experiencia aportada. La regional verificará en el enlace del expediente de cada cámara de comercio la experiencia reportada en el formato.*

NOTA 4. *Imprimir por ambas caras los documentos y demás información teniendo en cuenta las políticas de ahorro de papel implementadas por el ICBF.*

NOTA 5. *Organizar la información en una carpeta blanca cuatro solapas.*

- **PLAZO PARA RADICAR**

La propuesta deberá ser radicada máximo el Once (11) de marzo de 2025, en el horario de 08:00 am a 12:00 am en la dirección Regional Casanare, ubicada en la Diagonal 9 No. 8-85 de la ciudad de Yopal, y también enviado a correspondencia.Casa@icbf.gov.co con copia al correo de la directora Blanca.Rivera@icbf.gov.co y al correo de Yeny.Roa@icbf.gov.co, Daniel.Ojeda@icbf.gov.co y Julio.Gutierrez@icbf.gov.co. Los documentos solicitados se requieren en medio magnético y físico.

Atentamente,

BLANCA STELLA RIVERA RODRÍGUEZ
Directora Regional del Casanare (E)

Proyectó: Julio Cesar Gutiérrez Fernández – Enlace Jurídico P.I
Cristian Guadalupe Leal Moreno – Enlace de seguimiento a la ejecución Jurídica P.I
Revisó: Yeny Milena Roa Sanchez - Enlace territorial P.I
Aprobó: Blanca Stella Rivera Rodriguez - Directora (E)